



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

AVISO IMPORTANTE

Con el objetivo de dar cumplimiento a la orden impartida por el Tribunal Administrativo de Antioquia en auto del 11 de abril de 2025,

SE INFORMA:

Que cursa Acción Popular en el Tribunal Administrativo de Antioquia, Despacho Diecinueve (19), Magistrada Ponente: HIRINA DEL ROSARIO MEZA RHÉNAL, radicada bajo el número 05001233300020250045400, Actor: CARLOS FERNANDO QUIÑONEZ MARMOLEJO Y OTROS, en contra de: Departamento de Antioquia, Municipio de Sonsón, Corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare –CORNARE e ISAGEN S.A. E.S.P., cuya pretensión es:

Que se declare la amenaza y vulneración de los derechos e intereses colectivos, debido a que en el corregimiento de San Miguel del municipio de Sonsón Antioquia, el cual está ubicado en la margen izquierda del río La Miel, desde el año 2010 ha venido presentando un problema de erosión debido a dos factores: temporadas de invierno y manejo del caudal por la generación de energía de la central hidroeléctrica Miel 1; afectando dos puntos principalmente, el sector La Riquita y la vía de acceso que comunica al corregimiento con la vía de acceso Medellín - Bogotá. ; la cual fue admitida el nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Lo anterior, con el fin de que la comunidad conozca la existencia de la acción y coadyuve la demanda si a bien lo tienen.

**Publicado en Cartelera Física del Centro Administrativo Departamental el día
23 de abril de 2025**